

## GESTIÓN PARTICIPACIÓN SOCIAL

Dando alcance al marco de referencia del Modelo integrado de Planeación y Gestión-MIPG (Decreto 1499 de 2017), donde uno de sus objetivos es facilitar y promover efectiva participación ciudadana, incorporada en la Dimensión 3 se reportan las siguientes actividades, con base al proceso dispuesto por MIPG:

▶ Planear ▶ Ejecutar o hacer ▶ Seguimiento ▶ Control

### Categoría #1 y 2 “Construir el plan de acción” Autodiagnóstico MIPG Actividades 2,4, 7, 8,9, 10, 12, 13, 14 y 19.

#### 1. Plan de participación social Identificación de actividades que involucran procesos de participación:

El 29 de mayo se llevó a cabo reunión en la Secretaria Distrital de Salud, donde se socializó documento del Ministerio de salud, frente a la PPSS (Resolución 2063/2017), se informó que todas las oficinas de participación social de las EAPB a nivel Nacional, deberán reestructurar el plan de acción anual teniendo en cuenta las siguientes variables:

- **Variables de programación año 2019:** (Código entidad que reporta, Eje estratégico, Línea de acción de la PPSS, Meta de la línea de acción, Descripción de la definición del indicador de la meta de la línea de acción, Expresión numérica del indicador del meta de la línea de acción, Actividades programadas, Total de los recursos programados de inversión para la meta, Fecha de inicio, Fecha de terminación y Días de programados para la ejecución).
- **Variables de seguimiento año 2019:** (Resultado indicador de la meta de la línea de acción (unidad de medida número), Porcentaje de avance semestral del resultado del indicador meta, Recursos ejecutados a la meta, Porcentaje ejecutado de los recursos programados, Fuente de los recursos ejecutados a la meta, Fecha de cumplimiento de la meta, Total días ejecutados, entre otros).

Por otro lado se presentaron los criterios definidos para la valoración de los planes de acción de la PPSS en su fase de programación y seguimiento.

<b>Pertinencia (contenido)</b>	Este criterio está fuertemente vinculado si las actividades y metas propuestas dan respuesta al sentido de la línea. Igualmente, tiene en cuenta la coherencia de las metas propuestas con la expresión numérica del indicador de la meta de la línea de acción y la descripción de la definición del indicador.
<b>Eficacia Operativa</b>	Hace referencia al resultado del indicador planteado para cada meta de acción, mide el cumplimiento de la meta en la eficacia. (Resultado indicador de la meta de la línea de acción (unidad de medida número /Expresión numérica del indicador de la meta de la línea de acción)
<b>Eficacia financiera</b>	Se refiere al resultado de la asignación de los recursos para la meta de acción. Mide la eficacia en la asignación de los recursos para la meta de acción. (Recursos ejecutados a la meta / Total de los recursos programados de inversión para la meta)

Con base a lo anteriormente descrito se deberá presentar el plan de acción de participación social el 26 de julio del 2019, con los respectivos ajustes.

- **Capacitaciones a referentes de participación social nivel Distrital:**

Por otro lado, se reporta asistencia efectiva al plan de capacitación dirigido a coordinadores jefes y referentes de participación social, para el mes de mayo las capacitaciones ejecutadas fueron:

- ✓ 3 de mayo: Habilidades comunicativas.
- ✓ 24 de mayo: Aseguramiento-Resolución 330 del 2017.

- **Otras capacitaciones:**

Para el mes de mayo se ha cumplido con el proceso de cualificación Distrital, desarrollado desde capacitación y formación.

**2. En el desarrollo de las actividades identificadas, se debe clasificar cuales se realizarán con instancias de participación y otros espacios comunitarios, (Ley 1757 de 2015 artículo 104) por lo que se informa lo siguiente:**

Desde participación social de manera mensual se programan y ejecutan charlas en los Puntos de atención al Usuario de Capital salud y otros espacios comunitarios con afiliados de Capital Salud EPS, donde se socializa temas relacionados con normatividad vigente, Decreto 1757/1994, entrega y explicación de la carta de derechos y deberes, página web, puntos de atención y dispensación de medicamentos, portafolio de servicios y mecanismos de participación social tanto a nivel local como Distrital y Nacional.

Dentro de los espacios realizados y generados con otras formas de participación subred Centro oriente, ONG ACJ/YMCA, hogar geriátrico, CODVES, Reporte de afiliados capacitados en puntos de atención al usuario y otros espacios comunitarios:

MES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
# Afiliados	2328	3859	2532	3005	3563

Nota: Las diferentes charlas y capacitaciones fueron cargadas en la plataforma SIDMA efectivamente. Por otro lado se informa que los soportes de charlas y capacitaciones son reportadas al área de participación social durante la primera y segunda semana de cada mes, por lo que la cifra correspondiente al mes de mayo podrá variar.

**3. IV Sesión de la escuela de cuidadores:**

El 28 de mayo se realizó la IV sesión donde se realizó capacitación relacionada con el uso de la página web <http://www.capitalsalud.gov.co>, <http://www.capitalsalud.gov.co> y respectivas instrucciones donde los afiliados pueden acceder fácilmente a consultar la siguiente información:

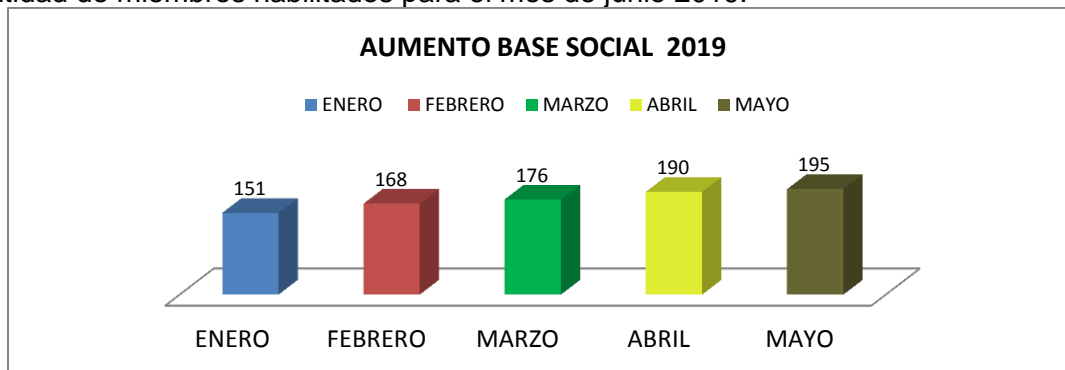
- ✓ ¿cómo imprimir desde la web el carné de afiliado a capital salud EPS-S?
- ✓ ¿cómo imprimir desde la web una certificación de capital salud EPS-S?
- ✓ solicitud de citas medicas
- ✓ consulta sus medicamentos pendientes
- ✓ consulte los puntos de atención y dispensación de medicamentos
- ✓ consulte la red de servicios de capital salud EPS-S
- ✓ consulte su estado de afiliación y autorización
- ✓ estado de su autorización
- ✓ Carta de deberes y derechos del afiliado
- ✓ Portabilidad
- ✓ Movilidad
- ✓ Información general

4. Con base a los resultados arrojados en grupo focal de comunicaciones, se determinó que los canales de comunicación más frecuentes para promover la participación ciudadana en Capital Salud EPS-S son: el voz a voz, los Puntos de atención al Usuario, y espacios comunitarios, por tanto se programan actividades relacionadas con los canales de comunicación frecuente, para fomentar la participación social en Capital Salud.

La inscripción de nuevos afiliados a la Asociación de usuarios se ha generado en diferentes espacios informativos y de capacitación con la comunidad, donde se generan acciones de participación social articulados entre los comités de trabajo de la Asociación, auxiliar de charlas en PAU y participación social de la EPSS, dando alcance al plan estratégico de Capital Salud EPS-S, al Decreto 1757 de 1994 y a la política de participación social, Resolución 2063 del 2017.

AUMENTO BASE SOCIAL	
MES	CANTIDAD ASOCIADOS
ENERO	151
FEBRERO	168
MARZO	176
ABRIL	190
MAYO	195

El 30 de mayo del 2019 se realizó la I depuración del libro de asociados, arrojando un total de 103 afiliados depurados, teniendo en cuenta que una vez realizada la depuración los afiliados cuentan con una semana para subsanar sus inasistencias, se reportará la cantidad de miembros habilitados para el mes de junio 2019.



Esta información se reporta de manera mensual (día 21 de cada mes) mediante el informe "Reporte de meta" de la SDS el cual se envió efectivamente.

5. Dentro de las actividades del plan de acción, donde se contemplan los grupos de valor, y su participación, por lo que se involucra a la Asociación de Usuarios de la EPS, en la ejecución de la actividad de apertura de buzones de los Puntos de Atención al Usuario, y se reporta la siguiente información:

Para el mes de mayo 2019 se reporta un total de 60 aperturas buzones realizadas efectivamente, por otro lado se dio inicio a "CURSO EN INFORMATICA BASICA" para un total de 22 miembros de la Asociación de usuarios inscritos, esta capacitación se realizó gracias al apoyo de la SDS, con quienes nos articulamos para esta actividad desde el comité de comunicaciones.

**6. Establecer cronograma de ejecución de actividades que desarrollaran y definición de alianzas y convenios para promover la participación:**

Se realizó un total de 5 mesas de trabajo con los comités (salud, planeación, control social, comunicaciones y convivencia) adicionalmente 1 mesa de trabajo con la junta Directiva de la Asociación de Usuarios, 1 Reunión informativa con la Asociación de usuarios y 2 capacitaciones en espacios comunitarios de afiliados Capital Salud EPSS, los temas trabajados fueron (Plan Anticorrupción, pagina web, portafolio, portabilidad, movilidad, Deberes y derechos entre otros).

**7. Fondo de la Asociación de Usuarios:**

Entrega de soportes a la dirección administrativa, dando cumplimiento al cronograma de actividades estipulado de manera mensual, legalizado según procedimiento entregando las copias de las actas y listados de asistencia.

**8. Cumplimiento de la circular única de la SNS:**

Reporte a través de este enlace [www.supersalud.gov.co](http://www.supersalud.gov.co) copia de las actas de reuniones mensuales con las asociaciones, así mismo informará los correctivos pertinentes y el resultado de esta gestión de acuerdo con las problemáticas y/o acciones de mejoramiento en la prestación de servicios consignados en las actas. (Inciso Modificado por la Circular Externa 052 de 2008)”:

La última semana de cada mes se realiza el cargue de las actas escaneadas de todas las reuniones realizadas con la Asociación de usuarios de manera mensual, esta labor se hace con el apoyo y direccionamiento de la oficina de control interno de Capital Salud EPS-S, el cargue se realizó el día 31 de mayo.

**9. Construir un mecanismo de recolección de información en el cual la entidad pueda sistematizar y hacer seguimiento a las observaciones de la ciudadanía de los grupos de valor:**

Las actas de las diferentes actividades desarrolladas desde participación social se encuentran actualizadas en el archivo físico del área. Para el mes de mayo se han utilizados los instrumentos contenidos en la caja de herramientas para la ejecución de las diferentes actividades programadas por los comités de trabajo (actas, diarios de campo, encuestas y formatos).

**10. Archivo del área de participación social:**

Con base a indicaciones del área encargada, se ha realizado el archivo de los años 2014, 2015 y 2017, para un total de 2 cajas con corte al mes de mayo, esta labor se ha realizado a lo largo del mes de mayo en respectivas carpetas de cartón y foliadas como corresponde.

**11. Cartelera informativa:** Estas son creadas en las mesas de trabajo donde se plasma información de interés de los afiliados para posterior socialización, en los PAU y otros espacios de participación.

**12. Decálogo de humanización:** Socializado con los afiliados en diferentes espacios programados, en las charlas de divulgación de derechos y deberes.

## Registro fotográfico:



Reunión informativa-Asocapital salud- Capacitación en PAAC / Asesora de la Gerencia General



Inicio de curso en informática básica dirigido a los miembros de la Asociación de Usuarios.



Mesa de trabajo comité comunicaciones-Elaboración de carteleras informativas.



Mesa de trabajo comité de salud-Capacitación en demanda inducida.